



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-16276454-APN-INIDEP#MEC AUTORIZA DESPLAZAMIENTO AL EXTERIOR AGENTE MARIELA PAVON NOVARIN (RIO DE JANEIRO, REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL)

---

VISTO el Expediente EX-2023-16276454-APN-INIDEP#MEC del Registro del Sistema de Gestión Documental Electrónica, la Decisión Administrativa N° 836 de fecha 24 de agosto de 2.022, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la autorización de desplazamiento de la Lic.en Ciencias Biológicas Mariela PAVON NOVARIN (C.U.I.L. N.º 27-36275249-9), quien desarrolla actividades de Investigadora del Programa de Ecología Pesquera de la Dirección de Pesquería de Invertebrados y Ambiente Marino del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO organismo descentralizado del MINISTERIO DE ECONOMÍA, a la ciudad de Rio de Janeiro (REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL) entre los días 22 de febrero al 24 de marzo de 2023.

Que dicho desplazamiento tiene como objetivo realizar una estancia de investigación en el Museo de Río de Janeiro (Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil), la actividad a desarrollar se llevará a cabo entre los días 22 de febrero al 24 de marzo de 2023.

Que los gastos de pasajes, viáticos y alojamiento fueron cubiertos en su totalidad por el Proyecto PICT 2019-4233.

Que por nota NO-2023-12228596-APN-INIDEP#MEC en orden 4 se solicitó la autorización al MINISTERIO DE ECONOMÍA. Conforme lo previsto en el Artículo 6º de la Decisión Administrativa N° 371/2020 de Viajes y Misiones Oficiales al Exterior, con carácter de excepción, para la Lic. Mariela PAVON NOVARIN (C.U.I.L. N.º 27-36275249-9), dependiente de la Dirección de Pesquería de Invertebrados y Ambiente Marino de Investigación del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO (INIDEP).

Que por nota NO-2023-15913572-APN-JGM obrante en orden 10, el Señor Jefe de Gabinete de Ministros, Dr. Juan Luis MANZUR, autorizó para proceder con la comisión al exterior, en los términos de la Decisión Administrativa N° 836 de fecha 24 de agosto de 2022.

Que la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Asuntos Jurídicos del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO han tomado la intervención que les compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 21.673, el Decreto N° 1.063 de fecha 17 de agosto de 2004, y el Decreto N° 74 de fecha 17 de enero de 2020, procede disponer sobre el particular.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorízase el desplazamiento de la Lic.en Ciencias Biológicas Mariela PAVON NOVARIN (C.U.I.L. N.º 27-36275249-9), quien desarrolla actividades de Investigadora del Programa de Ecología Pesquera de la Dirección de Pesquería de Invertebrados y Ambiente Marino del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO organismo descentralizado del MINISTERIO DE ECONOMÍA, a la ciudad de Rio de Janeiro (REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL), entre los días 22 de febrero al 24 de marzo de 2023., a los fines expuestos en el segundo considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.